

año 2001, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007, dispongo:

Conmutar las penas privativas de libertad impuestas por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

13872 *REAL DECRETO 887/2007, de 2 de julio, por el que se indulta a don Manuel Mora Melero.*

En el expediente de indulto de don Manuel Mora Melero, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona sección octava, en sentencia de 14 de mayo de 2001, como autor de un delito de detención ilegal a la pena de un año de suspensión, por hechos cometidos en el año 1987, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007, dispongo:

Conmutar la pena de suspensión pendiente de cumplimiento por otra de un año de multa con una cuota diaria de cuatro euros, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

13873 *REAL DECRETO 888/2007, de 2 de julio, por el que se indulta a doña Lilibiana Rivera López.*

En el expediente de indulto de doña Lilibiana Rivera López, condenada por la Audiencia Nacional, sección primera, Sala de lo Penal, de Madrid, en sentencia de 15 de septiembre de 2005, como autora de un delito de blanqueo de capitales a la pena de tres años, tres meses y un día de prisión y multa de 24.041 euros, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2001, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007, dispongo:

Conmutar la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

13874 *REAL DECRETO 889/2007, de 2 de julio, por el que se indulta a don Francisco Vázquez Rodríguez.*

En el expediente de indulto de don Francisco Vázquez Rodríguez, condenado por la Audiencia Provincial, sección primera, de Teruel, en sentencia de 27 de julio de 1996, como autor de un delito contra la salud pública a la pena de 10 años y un día de prisión mayor y multa de 101.000.000 de pesetas, con la accesoria de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del

Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007, dispongo:

Conmutar la pena privativa de libertad impuesta por otra de seis años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de seis años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

13875 *REAL DECRETO 890/2007, de 2 de julio, por el que se indulta a don Mang Wai Yuen.*

En el expediente de indulto de don Mang Wai Yuen, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, sección décima, en sentencia de 2 de diciembre de 2005, como autor de dos delitos de lesiones, a la pena de dos años de prisión por cada uno, y de una falta de lesiones, a la pena de dos meses de multa con una cuota diaria de 12 euros, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2001, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007, dispongo:

Conmutar las penas privativas de libertad impuestas por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

13876 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 482/2006, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 5.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo, número 5, de Madrid, D. Miguel Ángel Jaraíz Gómez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado n.º 482/2006), contra la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (BOE 29.9.06), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa; contra la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3.8.06), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos o escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 27 de junio de 2007.-El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

13877 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 339/2007-b, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 8.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid, D. Francisco Javier Molina Yus ha interpuesto el recurso conten-

cioso-administrativo (procedimiento abreviado n.º 339/2007-b), contra la Orden JUS/281/2007, de 6 de febrero (BOE del día 15), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), y se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, convocadas por Órdenes de 15 de septiembre de 2006 (BOE del día 29).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1.998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13878 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 13 de julio y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 13 de julio se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 13, 9, 31, 35, 48.
Estrellas: 6, 3.

El próximo sorteo se celebrará el día 20 de julio, a las 21,30 horas.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de Septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13879 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 741/2007, seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, de Valladolid, en relación con el Procedimiento Ordinario 741/2007, iniciado en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Gema Garcimartín Coca, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos los que, habiendo participado en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina, convocadas por Orden INT/1171/2006, de 4 de abril (Boletín Oficial del Estado de 21 de abril), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

13880 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 320/2007, seguido por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso Administrativo n.º 4 de Madrid, en relación con el Procedimiento Abreviado 320/2007, derivado del recurso interpuesto por D. Óscar Ortega Gómez, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos los que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 20 de noviembre de 2006, (Boletín Oficial del Estado de 25), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 3 de julio de 2007.—La Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE FOMENTO

13881 *ORDEN FOM/2184/2007, de 9 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a agrupaciones o consorcios de investigación para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, PEIT, en el marco del vigente Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.*

El vigente Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, define, entre el conjunto de objetivos estratégicos de impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en España, la necesidad de fomentar la divulgación de la ciencia y la tecnología cuyos avances científicos se traduzcan en beneficios para la sociedad.

El Ministerio de Fomento es el departamento de la Administración General del Estado al que corresponde la propuesta y ejecución de la política en materia de infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo de competencia estatal; la ordenación y superior dirección de todos los servicios postales y telegráficos, y el impulso y dirección de los servicios estatales relativos a astronomía, geodesia, geofísica y cartografía, según lo dispuesto en el Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, estando encomendada a la Subsecretaría la gestión de las ayudas para investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Por otra parte, las bases reguladoras de estas ayudas se inscriben dentro de los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) para el período 2005-2020. El PEIT, aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2005, pretende alcanzar en el horizonte de 2020, los siguientes objetivos en la red de infraestructuras del Estado y de transportes en España: mejorar la eficiencia del sistema, fortalecer la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad general del sistema en lo que respecta a la normativa europea en materia ambiental e impulsar el desarrollo económico y la competitividad.

En coherencia con los principios generales del PEIT, la política de I+D+i del Ministerio de Fomento tiene los siguientes objetivos:

Incrementar el esfuerzo económico en I+D+i en el sector del Transporte e Infraestructuras, tanto en el sector público como en el privado.

Generar los conocimientos científicos y las soluciones innovadoras necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el PEIT.

Incentivar y potenciar la colaboración público-privada entre las diferentes empresas públicas y privadas del sector del Transporte y las Infraestructuras, centros públicos y privados de investigación y centros tecnológicos.

Potenciar la implantación de soluciones procedentes de las tecnologías de la información y comunicación en los ámbitos del sector del Transporte e Infraestructuras y de la Administración Electrónica.

Desarrollar una política activa de promoción de las infraestructuras científicas y tecnológicas, de los recursos humanos y de apoyo a los equi-